

SALTA, 26 MAYO 2016

Nº 00149

Expediente Nº 14.290/12

VISTO la Resolución FI Nº 927-HCD-2012 por la que se acepta, a partir del 26 de diciembre de 2012, la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería, del Ingeniero Químico Juan Pablo GUTIÉRREZ, con tema de tesis denominado "Optimización del Diseño, Condiciones de Operación y Sistema de Control del Sector de Endulzamiento de una Planta de Acondicionamiento de Gas Natural", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Eleonora Erdmann y la Codirección del Dr. Enrique Tarifa, y

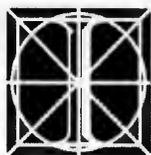
CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones FI Nº 652-HCD-2013, Nº 919-HCD-2014 y Nº 461-CD-2015 se otorgan al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ veinte (20) créditos, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería, por Cursos de Posgrado aprobados, que resultan pertinentes para su tema de tesis.

Que mediante Nota Nº 0207/16, presentada el 1/3/2016, el Doctorando solicita el reconocimiento de créditos en razón de haber aprobado el Curso de Posgrado denominado "Transferencia de Calor y Materia en Procesos de Transformación Energética. Teoría y Aplicaciones", adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.

Que el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar cinco (5) créditos por el Curso.

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas informa que el Ing. GUTIÉRREZ ha abonado los aranceles correspondientes al Doctorado en Ingeniería, hasta



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 1 4 9

Expediente Nº 14.290/12

marzo de 2016.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 112/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

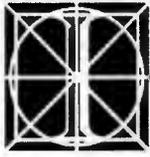
(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de mayo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar cinco (5) créditos al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", por la aprobación del Curso de Posgrado que seguidamente se detalla, los que sumados a los veinte (20) reconocidos con anterioridad, totalizan veinticinco (25) créditos a favor del Doctorando:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
Transferencia de Calor y Materia en Procesos de Transformación Energética. Teoría y Aplicaciones – Facultad de Ingeniería – UNSa	5 (cinco)
Otorgados por la presente Resolución	5 (cinco)
Otorgados anteriormente	20 (veinte)
Total de Créditos	25 (veinticinco)

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ; a los Doctores Eleonora ERDMANN y Enrique TARIFA, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.290/12

Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 4 9 -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa